

Ayunt.º de Larcayo Sesión de 23 de Julio de 1835

Presidencia de D.º Anastasio Albisu

D.º Jori Miguel Anco
" Jori Joro Aldamondo
" Jori M.º Jarausti
" Jua Ota Eransquin
" Jori M.º Olanco
" Jori M.º Gammudia

Abierta la sesión con asistencia de los tres Concejales que se expresan al margen se dió lectura a un escrito que habian presentado D.º Jose M.º Infirria D.º Juan M.º Alaran D.º Juana Alaranz y D.º Sebastian Vitoria en queja de que D.º Josefa Ramona Eransquin habia metido en su casa de Alacamanca una gran cantidad de paja de otro vecino de la misma calle, poniendo en un inminente peligro de un incendio voraz, no solamente su casa, sino tambien las de los suscritos; y como quiera que dicha Señora estaba faltando a las reglas de policia segun ellas creian, rogaban a esta Corporacion para que ordenaria de que dicha paja se extrafese a otro sitio menos peligroso. La Corporacion en vista de la queja presentada por dichos Señores, considerando que con la aglomeracion de tanta paja la D.º Josefa Ramona Eransquin expone su casa y las inmediatas en un peligro inminente de incendio; considerando que el dueño de la paja D.º Juan Victor Amiano al convenirse con la expresada D.º Josefa Ramona Eransquin para que ésta abrigara en su casa dicha paja de la intemperie, estaba en su derecho; pero considerando que los peligros han de evitarse o al menos disminuirse; visto el artículo 23 del Reglamento de policia, acuerda que la D.º Josefa Ramona Eransquin pida por su convenido D.º Juan Victor Amiano desocupe la casa de toda paja inmediatamente, o a mas tardar dentro del termino de veinte dias de la fecha, reservando tan solamente unas cuantas



bas o sean mil doscientas treinta *kg* de paja y que se notifique esta ~~resolucion~~ gubernativa, lo dijeron asi unanimes ratificandose y firman los que saben en excepcion de D.^o Jose M.^o Ensanuti y D.^o Juan Bta. Bransquin que no saben en certificacion de todo lo que el Secret.^o

Anastasio Albin
[Signature]

Jose Ignacio Aldanondo
Jose Maria Garmendia
[Signature]

Jose Miguel Aneso
[Signature]

El Secret.^o
Joaquin Avamendi
[Signature]

Nota de Alhondiga Julio
Particulars . . . 209,88
Fobomas . . . 126,20
Aguard.^o y licores 96
Total . . . 332,08

Ayunt.^o de Larcayo Sesion de 4 de Agosto de 1895

Presidencia de D. Anastasio Albin

D. J. Miguel Aneso
" J. Ignacio Aldanondo
" J. M.^o Ensanuti
" Juan Bta. Bransquin
" J. M.^o Garmendia
" J. Ignacio Ensanuti
" J. Miguel Garmendia
" J. Juan Bta. Avamendi
" Juan Bta. Avamendi
" Presidencia Intenta
" J. J. Ganin
" Miguel J. J. J. J.
" J. M.^o Miguica
" J. M.^o Avamendi

Abierta la sesion con asistencia de los tres Alcaldes que se expresan al margen, leida y aprobada que fue el acta de la sesion anterior; en primer lugar se hicieron constar al margen los nombres de Vocales, suplentes, sorteados para el ejercicio de 1895-96, como fi-guran en el expediente de su variacion; en 2.^o lugar se acordó contestar al contenido de la Circular n.^o 11 de la Comision provincial del 1.^o del actual que entre los mozos comprendidos por este Ayuntamiento en el presente censo no existe ningun suro como por Real orden inserta en la Ley de 21 de Julio de 1876; y en 3.^o lugar enterada de las instrucciones que el Sr. Coronel del Regimiento Inf.^o de Victoria n.^o 17, en su Circular del 21 del p.^o mes, inserta en el Boletín of. subm. n.^o 16, ordena para que los reservistas del año de 1891 se concentren en Victoria para el dia nueve del actual; que son Claudio Amundarain, J. M.^o Albin, Geronimo Agardi, Santiago

Erasmus, José Chevenia, José Frastorra, José Jusausti, José
Onsain, acordó socorrerlos con á cada cinco puytas y refacciones
y despues de dar cuenta de la remision á la Comision provincial
Rectificadora del Estado territorial y de la Matricula de Industria-
les, se dio por terminada la sesion que firmaron los Concejales que
sabian de quiza el Cont. certifico.

José Miguel Franco

José Ignacio Aldarondo

José Maria Garmendia

Ayuntamiento de Larcayo Sesion de 11 de Agosto de 1895.

Presidencia del Sr. José Miguel Franco

D. José J. Aldarondo
" Sr. M. Jusausti
" Sr. M. Desencantado
" Sr. M. Erasmus
" Sr. M. Garmendia

Abierta la sesion con asistencia de los tres Concejales, que se expresan al
margen, leida y aprobada que fue el acta de la anterior, se dio cuenta
del Real Decreto de fecha 4. del actual inserto en la Circular n. 16. de fecha
8 del actual de la Comision provincial, y autorada que fue del contenido
de la misma, se acordó remitir dos relaciones como en ella se espone,
á saber: una de los recurrentes comprendidos en los arts. 1.º, 2.º del R. D. que son
Gervasio Ayerdi, y José Jusausti, y otra de los familiares, de los denuncias
recurrentes que son Claudio Aramundarain, José Estuñe, Santiago Erasmus,
José Chevenia, José Frastorra y José Onsain, como se previene en el art. 4.º de
dicho R. D. declarándose pobres y que mueran por atandidos. Tambien
se dio cuenta de la preferencia que hace D. Maria Josefa Enaola pidiendo
socorro, atendida la situacion á que se halla reducida por haber
agotado sus recursos, manteniendo y educando sus hijos desde que quedó
viuda. La Corporacion acordó se adquirieran informes, sobre la situacion
de la viuda, y en su vista se daria la resolusion conveniente; como
que relevando la sesion que firmó el Presidente y secret. que certifico.

José Miguel Franco

José Maria Aramundia
Secretario